



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 003 2021 00219 01

DEMANDANTE: MARÍA CONCEPCIÓN PÉREZ DE LEÓN

DEMANDADO: COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 31 DE MAYO DE 2023

DECISIÓN: REVOCA SENTENCIA – SIN COSTAS

MAGISTRADO PONENTE: MARCELIANO CHÁVEZ ÁVILA

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149>

Por un (1) día hábil, hoy 16 de junio de 2023 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 16 de junio de 2023, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 011 2018 00592 01

DEMANDANTE: GLORIA INES GONZÁLEZ URREGO

DEMANDADO: NUEVA EPS y OTROS

FECHA DE SENTENCIA: 31 DE MAYO DE 2023

DECISIÓN: MODIFICA NUMERAL PRIMERO y CONFIRMA EN LO DEMÁS LA SENTENCIA – SIN COSTAS

MAGISTRADO PONENTE: MARCELIANO CHÁVEZ ÁVILA

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149>

Por un (1) día hábil, hoy 16 de junio de 2023 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 16 de junio de 2023, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001 31 05 037 2020 00046 01

DEMANDANTE: JAIME RODRIGUEZ ESQUINAS

DEMANDADO: COLPENSIONES y OTRO

FECHA DE SENTENCIA: 31 DE MAYO DE 2023

DECISIÓN: MODIFICA NUMERALES PRIMERO -SEGUNDO Y
CONFIRMA EN LOS DEMÁS LA SENTENCIA – SIN COSTAS

MAGISTRADO PONENTE: MARCELIANO CHÁVEZ ÁVILA

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149>

Por un (1) día hábil, hoy 16 de junio de 2023 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 16 de junio de 2023, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA